

# Seminario: Fichte, Spinoza y Deleuze: caminos cruzados

Departamento:

Filosofía

Profesor:

Solé, María Jimena

## 1er. Cuatrimestre - 2016

Programa correspondiente a la carrera de Filosofía de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires

Programas

7



UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

DEPARTAMENTO: FILOSOFÍA

SEMINARIO: Fichte, Spinoza y Deleuze: ~~Camino~~ <sup>U.B.A. Fac. F. y L.</sup> ~~de los~~ <sup>de Bibliotecas</sup> caminos cruzados

PROFESOR: María Jimena Solé y Julián Ferreyra

CUATRIMESTRE: Primero

AÑO: 2016

PROGRAMA N°:

Aprobado por Resolución

N° (co) 2356/16  
*Marta de Palma*

MARTA DE PALMA  
Directora de Despacho y Archivo General

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS  
DEPARTAMENTO DE FILOSOFÍA

SEMINARIO: Fichte, Spinoza y Deleuze: caminos cruzados

PROFESORES: María Jimena Sosa, A. Julián Ferreyra

COLABORADOR DOCENTE: Mariano Gaudio

PRIMER CUATRIMESTRE DE 2016

PROGRAMA N° .....

Dirección de Bibliotecas

### 1. Fundamentación y descripción

Este seminario propone, en primer lugar, una introducción al pensamiento de J. G. Fichte. Se trata de un pensador clave de la historia de la filosofía, que ha quedado opacado por el rol de mero antecedente de Hegel que se le ha atribuido, y que tiene escasa presencia en la currícula actual de la carrera. Sin embargo, su pensamiento tiene una especificidad que le permite eludir algunas aporías del pensamiento hegeliano, y su importancia y vigencia se manifiestan en el creciente interés que suscita desde hace algunas décadas en los estudiosos a nivel internacional. Un conocimiento profundo de los principales conceptos de Fichte ofrece a los alumnos un bagaje teórico fundamental para enriquecer el abordaje de muchos de los problemas clásicos y contemporáneos de la filosofía.

En segundo lugar, este seminario busca vitalizar la lectura de este filósofo a partir de su puesta en relación con dos pensadores con mayor presencia en los contenidos de la carrera de filosofía: Spinoza y Deleuze. *Cruzar* estos tres caminos permite, a su vez, difundir una metodología filosófica basada en el análisis comparado, con la riqueza particular que proviene de que cada uno de estos tres autores representan momentos clave de la historia de la filosofía: la modernidad clásica, el idealismo alemán y la filosofía francesa contemporánea. El dictado colectivo por especialistas en cada uno de estos tres períodos convalidan los recursos teóricos necesarios para tal objetivo.

Una primera aproximación a la filosofía de Fichte exige la puesta en conjunción de una serie de conceptos simultáneos, y para ello nada mejor que las propias introducciones que el filósofo elaboró para su sistema –la Doctrina de la Ciencia– en contraposición con el rival, el dogmatismo. En este sentido, la búsqueda de un primer principio fundamental que refleje la unidad sistemática, que contenga la teoría y la práctica, y que explique tanto la libertad como la limitación y la relación individuo-comunidad, configuran las coordenadas básicas para reconstruir la metafísica de Fichte. Desde tales coordenadas se comprende la temática jurídico-política, mediante la relación entre el sí-mismo y el otro, el reconocimiento y el cuerpo-propio, que desembocan en el concepto jurídico de comunidad de seres libres. Pero este concepto no basta, y entonces el derecho descansa en su aplicación o cristalización en una voluntad común que mantenga, de modo organicista, a las voluntades particulares; así, el derecho conduce en Fichte a un pilar esencial, el Estado, con una configuración política y económica coherente con la apuesta filosófica.

Spinoza es una de las principales fuentes filosóficas de las que se nutre Fichte. Junto con Kant, constituye un punto de referencia de la Doctrina de la Ciencia y de todo el Idealismo alemán. Pero la relación de Fichte con Spinoza es compleja. El spinozismo aparece principalmente como dogmatismo; sin embargo, Spinoza no sería sólo un enemigo a refutar. Fichte admira a Spinoza y reconoce muchos de sus aciertos, al punto de declarar en más de una oportunidad que la doctrina spinoziana constituye la mejor introducción a su

propia filosofía. Esta relación ambigua se complejiza aún más luego de la *Polémica del ateísmo* que estalló 1798. Este evento sumamente significativo para la época tuvo también grandes consecuencias para el derrotero intelectual y vital de Fichte. En efecto, luego de ser acusado de ateísmo (y de spinozismo), Fichte se vio obligado a abandonar su cátedra en Jena, y la necesidad de desembarazarse de esta acusación motivó la redacción de diferentes escritos en los que intenta poner en evidencia la falsedad de la acusación y al hacerlo, nuevamente, debe enfrentarse con Spinoza.

La relación con Deleuze abre una serie de análisis de alto interés. La compleja teoría de la inmanencia en Deleuze, donde por una parte la Idea es inherentemente genética y permite que lo virtual se *dramatice* como actual, y por otra resulta insuficiente sin la introducción del concepto de intensidad que da cuenta de la síntesis asimétrica de lo sensible, encuentra en Fichte herramientas fundamentales de elucidación. Así, resulta de gran utilidad el análisis comparado del concepto de “determinable” (en tanto elemento de la estructura tripartita de la Idea en Deleuze, y en tanto vinculado al deseo y al querer en Fichte) y la correlación entre el *envolvimiento* deleuziano y la autoafección fichteana.

En suma, los estudiantes contarán con las herramientas necesarias para evaluar la pertinencia de la afirmación de Frederick Amrine realizada en 2015, según la cual “la fórmula mágica que todos buscamos: Spinoza + Fichte = x”, encuentra en Deleuze su resolución.

## 2. Objetivos

- \* Desarrollar el análisis crítico y detallado de fuentes filosóficas complejas; fomentar el debate como instrumento de comprensión filosófica; enfatizar la importancia del texto escrito en este proceso.
- \* Problematizar la noción de “fuente filosófica” y analizar el uso que los filósofos hacen de las doctrinas de otros, en un marco conceptual novedoso.
- \* Trabajar el estudio comparado de filósofos, de diferentes épocas y con diferentes engranajes argumentativos, como metodología filosófica.
- \* Introducir los conceptos básicos de la Doctrina de la Ciencia (idealismo, Yo, sistema, principios fundamentales, libertad / voluntad, unidad teoría-práctica) y de la filosofía jurídico-política (intersubjetividad, reconocimiento, cuerpo propio, comunidad, derecho originario y de coacción, conflicto, Estado, organicidad, poder-vivir) de Fichte.
- \* Analizar críticamente la interpretación fichteana de la doctrina de Spinoza, para determinar su función en la génesis y desarrollo de la posición filosófica de Fichte, con especial atención en la “polémica del ateísmo”.
- \* Revitalizar la lectura de Fichte a partir de su puesta en relación con un filósofo contemporáneo que aparentemente se le opone (Gilles Deleuze) y con el debate de la biopolítica.

### **3. Contenidos**

#### **PARTE I: Fichte**

##### **Unidad 1: Las múltiples caras de la Doctrina de la Ciencia.**

1.1. Las introducciones en la obra de Fichte. La primera intención: convencer al lector desprejuiciado. La tarea de la filosofía: representación, experiencia, fundamentación. La inteligencia y la cosa, idealismo y dogmatismo. La autoconciencia. La disputa entre idealismo y dogmatismo. La elección radical.

1.2. La *Segunda introducción*: convencer al lector convencido. Autoposición del Yo y mundo. La intuición intelectual, la ley moral y el comienzo de la filosofía. La relación con Kant y con los kantianos: el problema de la unidad y del empirismo. La Yoidad y la individualidad. Educación, refutación del dogmatismo y filosofía moderna. Intuición e idea. El egoísmo.

1.3. La búsqueda y la relevancia del primer principio de la ciencia de la ciencia. Las características de la unidad sistemática. Las partes de la Doctrina de la Ciencia. La estructura de *Grundlage* (1794/5). La trama fundacional de los principios. El Yo absoluto y la *Thathandlung*. La reflexión/abstracción. La lógica (A es A) y la filosofía (Yo es Yo). Actuar y ponerse. El No-Yo: oposición y sentido de la negación (segundo principio). El tercer principio: la relación/distinción entre Yo y No-Yo. Limitación y divisibilidad.

##### **Unidad 2: La concepción jurídico-política: reconocimiento y organicidad social-estatal.**

2.1. La evolución de la filosofía jurídico-política de Fichte: revolución, Yo/ley moral e interacción social en los primeros escritos. La impugnación de la opresión despótica. De lo negativo a lo positivo: continuidades y rupturas en *Fundamento del derecho natural* (1796-7). La racionalidad: formalismo y contenido, sí-mismo y otro, la distinción entre derecho y moral. Coincidencias y discrepancias con Kant. Partes y estructura del *Fundamento*.

2.2. El concepto de derecho. Autoposición del ser racional finito. La actividad libre y la actividad objetiva. La primacía práctica. La deducción del mundo en el idealismo trascendental. La alteridad: exhortación y concepto de fin. Cultura y educación. La relación jurídica: reciprocidad y reconocimiento, individuo y comunidad. El ámbito del derecho.

2.3. La aplicación del derecho. Razón y realidad. La ley. Los derechos originarios y la coacción. El problema del derecho de coacción y del derecho natural en general. El Estado y las leyes positivas. La ley como poder: voluntad común y actividad.

2.4. La organicidad social-estatal. Los dos modelos del organicismo: natural y artificial. El contrato y el conflicto. La conformación de la voluntad común negativa/positiva. El problema de la protección: ¿quién cumple la primera condición? El Estado: promesa = acto. El organicismo social-estatal: lo particular *en* lo común. El espacio de la individualidad y el vínculo. La legitimación de la propiedad: poder-vivir, trabajo, coacción e igualitarismo.

#### **Parte II. Fichte y Spinoza**

##### **Unidad 3: Spinoza y la génesis de la Doctrina de la Ciencia**

3.1. El determinismo del joven Fichte y la posible fuente spinoziana de sus convicciones teóricas y prácticas. Los *Aforismos sobre religión y deísmo* de 1790. La oposición entre la certeza racional y las exigencias del sentimiento.

3.2. La figura de Spinoza en la *Fundamentación de toda la Doctrina de la Ciencia* (1794/5). El spinozismo como el dogmatismo más consecuente. La posición de Fichte frente a Spinoza en la *Segunda introducción a la Doctrina de la Ciencia* (1797/8). La imposibilidad de que Spinoza estuviese convencido de su propio sistema. La filosofía y la libertad.

#### Unidad 4: Fichte y la Polémica del ateísmo: la acusación de spinozismo

4.1. Contexto histórico y antecedentes de la “polémica del ateísmo”. La posición de Fichte sobre Dios en “Sobre el fundamento de nuestra fe en un gobierno divino del mundo” (1798). La identificación de la divinidad con el orden moral. El sentido de la acusación de ateísmo contra Fichte. El Dios trascendente de los acusadores y el Dios inmanente del idealismo: conexión de la polémica con la disputa con el dogmatismo.

4.2. La “Carta a Fichte” (1799) de F. H. Jacobi. La oposición entre filosofía y vida. Fichte como “mesías de la razón especulativa” y la Doctrina de la Ciencia como “spinozismo invertido”. El reproche de nihilismo.

4.3. La reacción de Fichte a las críticas de Jacobi. La necesidad de abandonar el punto de vista puramente teórico. El sitio de la fe o la creencia en el idealismo fichteano. Fichte y el spinozismo en el siglo XIX.

### **PARTE III: Fichte ante Deleuze: tensiones, afinidades y divergencias**

#### Unidad 5: La recepción de Fichte en Deleuze

5.1. El problema general del poskantismo en Deleuze: roce y traición al verdadero movimiento del pensamiento; el rol específico de Fichte en este marco y en el contexto de la recepción de Fichte en Francia. Análisis de la fórmula mágica propuesta por Frederick Amrine: Spinoza + Fichte = Deleuze.

5.2. Un concepto clave común: lo determinable. Su función en la estructura tripartita de la Idea deleuziana (indeterminado – determinable – determinación). Su rol en la actividad característica del Yo en Fichte.

5.3. La distinción *affectio* / *affectus* en el Spinoza de Deleuze. Su vínculo con la *Affection* y la *Selbstaffection* en Fichte y la “vida de pura inmanencia” en el último texto de Deleuze. El rol de los conceptos de envolvimiento como vínculo entre lo actual y lo virtual (y su posible “traducción”, en términos fichteanos, como lo sensible y lo inteligible).

#### Unidad 6: Fichte o Deleuze, ¿quién es el dogmático

6.1. Análisis crítico de la pertinencia de la crítica radical al dogmatismo por parte de Fichte (visto en la unidad 1.1) en lo que respecta a la ontología de Deleuze, teniendo en cuenta la reivindicación que éste hace de la ontología spinozista y el “dogmatismo perfecto” que Fichte atribuye a Spinoza visto en la parte II. Inversamente: analizar si Fichte entra dentro de la “imagen dogmática del pensamiento” que Deleuze critica.

6.2. Política, dogmatismo y anti-dogmatismo. A partir de la relación dogmatismo-despotismo en Fichte visto en 2.1, reflexión sobre la filosofía política en Deleuze. Biopolítica: análisis de las relaciones conceptuales de ambos autores con este debate contemporáneo y la problematización que esto permite.

#### **4. Bibliografía específica obligatoria**

##### Unidad 1:

Fichte, J. G., *Primera introducción en la Doctrina de la Ciencia*, trad. J. Gaos, Madrid, Sarpe, 1984; “Advertencia preliminar” y §§ 1-5, pp. 25-47.

—————, *Segunda introducción en la Doctrina de la Ciencia*, trad. J. Gaos, Madrid, Sarpe, 1984; §§ 3-6, 9-12, pp. 74-120, 133-155.

—————, *Fundamento de toda la Doctrina de la Ciencia*, trad. J. Cruz Cruz, Bs. As., Aguilar, 1975; “Prólogo”, §§ 1-3, pp. 7-34.

##### Unidad 2:

Fichte, J. G., *Fundamento del derecho natural*, trad. J. Villacañas – F. Oncina Coves – M. Ramos, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1994. Selección

##### Unidad 3:

Fichte, J. G., *Aforismos sobre la religión y el deísmo*, trad. M. J. Solé para uso de los participantes del seminario. Selección de pasajes.

##### Unidad 4:

Fichte, J.G., “Sobre el fundamento de nuestra fe en un gobierno divino del mundo”, trad. J. Rivera de Rosales en Rivera de Rosales, J. y Cubo, O, *La polémica sobre el ateísmo, Fichte y su época*, Madrid, Dykinson, 2009, pp. 137-147.

Jacobi, F. J., “Carta a Fichte” trad. V. Serrano Marin en Rivera de Rosales, J. y Cubo, O, *La polémica sobre el ateísmo, Fichte y su época*, Madrid, Dykinson, 2009, pp. 503-544.

##### Unidad 5:

Deleuze, G., *Diferencia y repetición*, trad. Hugo Beccacece y María Silvia Delpy, Buenos Aires, Amorrortu, 2002, pp. 257-260, 296-298.

—————, *La inmanencia: una vida...* en *Dos regímenes de locos y otros textos*, Valencia, Pre-Textos.

##### Unidad 6

Deleuze. G., *Diferencia y repetición*, op. cit. pp. 201-255.

—————, *En medio de Spinoza*, trad. Equipo Editorial Cactus, Buenos Aires, Cactus, 2008, clase VII.

#### **5. Bibliografía complementaria general**

##### **Fuentes complementarias sugeridas:**

—————, *Sobre el concepto de la Doctrina de la Ciencia*, trad. B. Navarro, México, UNAM, “Prefacio”, §§ 1 y 8, pp. 9-19, 51-53.

—————, *Doctrina de la Ciencia nova methodo*, trad. J. Villacañas – M. Ramos, Valencia, Natán, 1987; §§ 4-5, 11-12 y 15, pp. 32-53, 99-132 y 160-167.

———, *El Estado comercial cerrado*, trad. J. F. Barrio, Madrid, Tecnos; “Aclaración”, “Dedicatoria”, “Introducción”, Libro I: capítulos 1-3 y 7, pp. 3-47, 69-78.

———, *Apelación al público*, trad. M. Jimenez Redondo en Rivera de Rosales, J. y Cubo, O., *La polémica sobre el ateísmo, Fichte y su época*, Madrid, Dykinson, 2009, pp. 165-193. Selección de pasajes.

———, *El destino del hombre*, trad. J. R. Gallo Reyzábal, Salamanca, Ediciones Sígueme, 2011. Selección de pasajes.

———, *Doctrina de la ciencia de 1801 en El concepto de la teoría de la ciencia (De la exposición de la teoría de la ciencia de 1801)*, Buenos Aires, UBA-FFyL-Instituto de Filosofía, 1949. Selección de pasajes.

———, *Doctrina de la ciencia de 1811*, trad. A. Ciria, Akal, Madrid, 1999. Selección de pasajes.

### Fuentes en su versión original:

- FICHTE, J. G., *Gesamtausgabe der Bayerischen Akademie der Wissenschaften*, 40 tomos, editado por Reinhard Lauth, Erich Fuchs y Hans Gliwitzky, Frommann-Holzboog, Stuttgart-Bad Cannstatt, 1962 y ss.
- —, *Fichtes Werke*, 11 tomos, editado por I. H. Fichte, Berlin, 1971.
- JACOBI, Friedrich Heinrich, *Werke*, 6 tomos, editado por Köppen, F., Jacobi, F. H. y Roth, F. V., Gerhard Fleischer, Leipzig, 1812-1825.
- —, *Werke. Gesamtausgabe*, 7 tomos, editado por Klaus Hammacher y Walter Jaeschke, Meiner/Frommann-Holzboog, Hamburgo, 1998 y ss..
- DELEUZE, G. “Qu'est-ce que fonder?”, curso en el Liceo Louis le Grand, 1956, <http://www.webdeleuze.com/php/texte.php?cle=218&groupe=Conf%E9rences&langue=1>
- —, *Spinoza et le problème de l'expression*, Paris, Minuit, 1968.
- —, *Différence et répétition*, Paris, PUF, 1968.
- —, *Spinoza, philosophie pratique*, Paris, Minuit, 1981.
- —, “Immanence: une vie...”, en *Deux régimes de fous et autres textes*, Paris, Minuit, 2003.

### Bibliografía secundaria:

Acerbi, A., “Fichte e Jacobi interpreti dell’«io penso» di Kant. Autocoscienza, esistenza, persona”, en AAVV, *Leggere Fichte*, vol. 3, EuroPhilosophie, 2008, pp. 34-76.

Acosta, E., “Fichte y el Nacionalsoipsismo”, en *Revista de estud(i)os sobre Fichte* [en línea], n° 1, 2010, URL: <http://ref.revues.org/317>.

———, *Schiller versus Fichte*, Ámsterdam / Nueva York, Rodopi, 2011.

Agamben, G., “La inmanencia absoluta”, en Alliez, E., *Deleuze, una vida filosófica*. Medellín, Se Cauto, 2002.

Alliez, E., *La signature du Monde*, Paris, Cerf, 1993.

Ameriks K. – Stolzenberg J., *Der Begriff der Staates, Internationales Jahrbuch des Deutschen Idealismus* n° 2, Berlín, W. de Gruyter, 2004.



- Amrin, F., "The magic formula we all seek: Spinoza + Fichte = x", en Lundy, C. y Voss, D. (eds), *At the Edges of Thought: Deleuze and Post-Kantian Philosophy*, Edinburgh, Edinburgh University Press, 2015, pp. 168-189.
- Antuña, F., "El carácter des-introductorio de la Doctrina de la Ciencia", en *Éndoxa: series filosóficas*, Madrid, UNED, pp. 457-470.
- Arrese Igor, H., "El ámbito de la libertad individual en la teoría fichteana del derecho natural de 1796/1797", en *Revista de estud(i)os sobre Fichte* [en línea], n° 2, 2011, URL: <http://ref.revues.org/342>.
- Baumanns, P., *Fichtes ursprüngliches System*, Stuttgart-Bad Cannstatt, Frommann-Holzboog, 1972.
- Breazeale D. – Rockmore T. (comp.), *Rights, Bodies and Recognitions: new essays on Fichte's Foundations of Natural Right*, Hampshire, Ashgate, 2006.
- Breazeale, D. "Towards a *Wissenschaftslehre* more geometrico (1800-1801)", en Breazeale D. y Rockmore, T. (eds), *After Jena: New Essays on Fichte's Later Philosophy* ·Evanston, Northwestern University Press, 2008, pp. 3-40.
- De Beistegui, M., *Truth and Genesis, Philosophy as Differential Ontology*, Indianapolis, Indiana University Press, 2004.
- De Pascale C. – Fuchs E. – Ivaldo M. – Zöller G. (comp.), *Fichte und die Aufklärung*, Zurich/Nueva York, G. Olms, 2004.
- Deleuze, G. y Guattari, F. *Qu'est-ce que la philosophie*, Paris, Minuit, 1991.
- Drohan, C., "To Imagine Spinoza: Deleuze and the Materiality of The Sign", *Philosophical Forum*, Sept. 2010.
- Duffy, S., *The Logic of Expression, Quality, Quantity and Intensity in Spinoza, Hegel and Deleuze*, Burlington, Ashgate, 2006.
- Duso, G., *Contraddizione e dialettica nella formazione del pensiero fichtiano*, Urbino, Argalia, 1974.
- Ferreyra, J., "Spinoza, science des rapports", en *L'ontologie du capitalisme chez Gilles Deleuze*, Paris, L'Harmattan, 2010a.
- "Deleuze, Strauss y una brecha en medio de Spinoza", *Isegoría, Revista de filosofía moral y política*, N° 42, 2010b, pp. 247-263.
- "Hegel lector de Deleuze: una perspectiva crítica sobre la ontología afirmativa a partir de las objeciones a Spinoza en La ciencia de la lógica", *Revista Kriterion* (Brasil), N° 127, 2013, pp. 89-107.
- "Fichte y Deleuze: potencias y paradojas del afinismo radical", *Revista de Estud(i)os sobre Fichte* [En línea], 8, 2014
- "La determinabilidad, de Fichte a Deleuze, o la *Thathandlung* como afirmación de la diferencia", *Éndoxa*, España (2015, en prensa).
- Ferreyra, J. y Soich, M., "Ni Leibniz, ni Hegel: Spinoza", actas de las VII Jornadas de Investigación del Departamento de Filosofía, UNLP, 2008 (<http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/16174>).
- Fichte, J., *Wissenschaftslehre nova methodo*, Meiner, Hamburg, 1994.
- Foucault, M., *Seguridad, territorio y población, curso del Collège de France (1977-1978)*, Traducción de Horacio Pons, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2006.
- Gaudio, M., "El estado natural del hombre es el Estado", en *Revista de estud(i)os sobre Fichte* [en línea], n° 1, 2010, URL: <http://ref.revues.org/324>.
- "La superstición dogmática: Fichte en la disputa del ateísmo", en R. Pulley – N. Martínez Sáez (comp.), *Lenguaje, voluntad e igualdad en la sociedad moderna: homenaje a J.-J. Rousseau*, Mar del Plata, Universidad Nacional de Mar del Plata, 2012, pp. 215-225

(e-book disponible).

----- “Uno y todo: del romanticismo al organicismo de Fichte”, en *Revista de Estud(i)os sobre Fichte* [en línea], n° 9, URL: <http://ref.revues.org/552>.

----- “¿Spinoza en Fichte? Elucubraciones sobre el dogmatismo, la libertad y la ley jurídica”, en Solé, M. J., (ed.) *Spinoza en debate*, Buenos Aires, Miño y Dávila, 2015, pp. 131-154.

----- “El idealismo de Fichte como «kantismo bien entendido»: dispersión, unidad y Yoidad”, en *Revista de Estud(i)os sobre Fichte* [en línea], n° 10, URL: <http://ref.revues.org/613>.

Goddard, J.-C., “Commentaire du § 16 de la Critique de la raison pure”, in Vaysse, Jean-Marie (ed.), *Kant*, Paris, Cerf, 2008, pp. 129-148.

----- *La philosophie fichtéenne de la vie*, Paris, Vrin, 1999.

Goddard J.-C. –Rivera de Rosales J. (ed.), *Fichte et la politique*, Milán, Polimétrica, 2008.

Gueroult, M., *L'évolution et la structure de la doctrine de la science chez Fichte*, Paris, Les Belles Lettres, 1930

Hardt, M., *Gilles Deleuze, an Apprenticeship in Philosophy*, Minneapolis, University of Minnesota Press, 1993.

Hammacher, K., “Fichte und Spinoza”, en Walther, M., *Spinoza und der deutsche Idealismus*, Würzburg, Königshausen und Neumann, 1992, pp. 81-99.

Harris, E., “Fichte and Spinozism”, en Hammacher, K. (ed.), *Der transzendente Gedanke: Die gegenwärtige Darstellung der Philosophie Fichtes*, Hamburg, Meiner, 1981, pp. 407-420.

Hugues, J., “Ground, Transcendence and Method in Deleuze's Fichte”, en Lundy, C. y Voss, D. (eds), *At the Edges of Thought: Deleuze and Post-Kantian Philosophy*, Edinburgh, Edinburgh University Press, 2015.

Kerslake, C., *Immanence and the vertigo of philosophy, from Kant to Deleuze*, Edinburgh, Edinburgh University Press, 2009.

Lauth, R., “Spinoza vu par Fichte”, *Archives de Philosophie* (41), 1978 pp. 27-48.

López Domínguez, V. (ed.), *Fichte 200 años después*, Madrid, UNED-Universidad Complutense, 1996.

Mengue, Ph., *Deleuze y el sistema de lo múltiple*, trad. Fava y L. Tixi, Buenos Aires, Las Cuarenta, 2008

Merle, J.-Ch. (ed.), *J. G. Fichte. Grundlage des Naturrechts*, Berlín, Akademie Verlag, 2001.

Pardo, J. L. *Deleuze: Violentar el pensamiento*, Madrid, Cincel, 1990

Pearson, K., *Germinal Life, The Difference and Repetition of Deleuze*, Routledge, New York, 1999.

Radrizzani, I. (dir), *Fichte et la France*, Paris, Beauchesne, 1997.

Rametta, G., “Consciousness. A Comparison Between Fichte and the Young Sartre in a Bio-Political Perspective”, en Waibel, V. *Fichte and the Phenomenological Tradition*, de Gruyter, New York, 2010.

Renaut, A., *Le système du droit. Philosophie et droit dans la pensée de Fichte*, Paris, PUF, 1986.

Rivera de Rosales J. – Market O. (coord.), *El inicio del idealismo alemán*, Madrid, UNED - Universidad Complutense, 1996.

Rivera de Rosales, J. y Cubo, O. (ed.), *La polémica sobre el ateísmo, Fichte y su época*, Madrid, Dykinson, 2009.

Lord, B., *Kant and Spinozism, Transcendental Idealism and Immanence from Jacobi to*

Deleuze, New York, Palgrave Macmillan, 2011.

Lundy, C. y Voss, D. (eds), *At the Edges of Thought: Deleuze and Post-Kantian Philosophy*, Edinburgh, Edinburgh University Press, 2015.

Sauvagnargues, A., "Baruch Spinoza", en Leclerc, S. (dir.) *Aux Sources de la pensée de Gilles Deleuze*, Paris, Sils Maria, 2005, pp. 199-208.

Schottky, R., *Untersuchungen zur Geschichte der staatsphilosophischen Vertragstheorie im 17. und 18. Jahrhundert (Hobbes, Locke, Rousseau und Fichte)*, Amsterdam / Atlanta, Rodopi, 1995.

Schrift, A., "Deleuze Becoming Nietzsche Becoming Spinoza Becoming Deleuze: Toward a Politics of Immanence", *Philosophy Today*. 2006 Supplement, Vol. 50, pp. 187-194.

Schwember Augier, F., *La libertad como fundamento de la propiedad en la filosofía del derecho de Kant y Fichte*, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Navarra, tesis doctoral, 2011.

Sertillanges, A., *Le christianisme et les philosophies*, Paris, Aubier, 1941.

Smith, D., *Essays on Deleuze*, Edinburgh, Edinburgh Press, 2012.

Soich, M. y Kretschel, V., "Larva, fisura e inserción ontológica en la concepción deleuziana del sujeto: aproximaciones desde las filosofías taoísta y spinozista", en M. V. Fosero, L. Aguirre, G. Medina y T. Prat (Comps.), *El problema de la justificación racional. Agujón de la filosofía*, Santa Fe: Ediciones Universidad Nacional del Litoral, 2011, pp. 248-254.

Solé, M. J., *Spinoza en Alemania 1670-1789, historia de la santificación de un filósofo maldito*, Córdoba, Brujas, 2011.

-----, "Necesidad, libertad y filosofía en Fichte. Una lectura de la *Primera Introducción a la Doctrina de la Ciencia* de 1797", en *Éndoxa: series filosóficas*, Madrid, UNED, 2012, pp. 433-456.

-----, (selección de textos, traducción, estudio preliminar y notas), *El ocaso de la Ilustración: la polémica del spinozismo*, Bernal, Universidad Nacional de Quilmes, 2013.

-----, (ed.) *Spinoza en debate*, Buenos Aires, Miño y Dávila, 2015.

Strauss, L., *Die Religionskritik Spinozas und zugehörige Schriften*, Stuttgart, J. B. Metzler, 1996.

Villacañas, J. L., "Fichte y los orígenes del nacionalismo alemán moderno", en *Revista de estudios políticos* (nueva época), n° 72, 1991, pp. 129-172.

-----, "Fichte y el derecho natural: de la constitución social de la individualidad a la categoría política de nación", estudio introductorio a J. Fichte, *Fundamento del derecho natural*, *Op. Cit.*, 1994, pp. 13-100.

Vuillemin, J., *L'héritage kantien et la révolution copernicienne*, Paris, PUF, 1954

Zöller, G., *Fichte's Transcendental Philosophy, The Original Duplicity of Intelligence and Will*, Cambridge, Cambridge University Press, 1998.

Zöller, G. (ed.), *Der Staat als Mittel zum Zweck. Fichte über Freiheit, Recht und Gesetz*, Baden-Baden, Nomos, 2011.

## **6. Carga horaria**

Cuatro horas semanales.

## 7. Actividades planificadas

Además de la presentación e introducción al comienzo, y del cierre y conclusiones al final del seminario, en el marco del desarrollo del mismo cada clase de cuatro horas se dividirá en dos partes. La primera estará dedicada a la exposición de los temas detallados en los contenidos, con especial énfasis en el entramado conceptual y argumentativo de cada uno de los filósofos y de sus relaciones. En la segunda parte se trabajará en el análisis crítico que permita profundizar determinados pasajes o textos específicos de la bibliografía y que serán indicados con antelación, bajo la dinámica del debate colectivo y fomentando tanto el rigor conceptual-argumentativo como la exploración de hipótesis de interpretación. Para la aprobación de la cursada se tomará en cuenta la participación activa de cada estudiante en las diferentes actividades propuestas, que incluirán la presentación de dos trabajos de 2-4 páginas confeccionados a partir de la posición tomada en los debates y análisis de texto realizados en clase.

## 8. Condiciones de regularidad y régimen de promoción

El seminario tendrá una carga horaria de cuatro horas semanales, los alumnos deberán asistir a no menos del 80% de las reuniones. El profesor colocará una nota de cursada. Para que los alumnos estén habilitados a entregar el trabajo monográfico la misma no podrá ser inferior a cuatro (cuatro) puntos. La calificación final resultará del promedio de ambas notas.

## 9. Recomendaciones

Se recomienda que los estudiantes que cursen este seminario hayan aprobado Historia de la Filosofía Moderna o se encuentren en posesión de las nociones básicas de la filosofía de la modernidad (particularmente, Kant y Spinoza).

Firma

Aclaración

María Jimena Solís

Cargo

JTP (Filosofía Moderna)

Firma

Aclaración

Dr. Julio Ferrer

Cargo

JTP

Dra. CLAUDIA T. MÁRSICO  
DIRECTORA DEPTO. DE FILOSOFÍA